Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 09 de octubre de 2026

Expediente E. N° 70/2026-IEMS-UNSA .-

RESOLUCIÓN Nº 144-2026 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, por las cuales el Profesor Ariel GIMÉNEZ, quien reviste el cargo de PRECEPTOR y BIBLIOTECARIO de este Instituto, solicita autorización para participar con una delegación de estudiantes integrantes del Club de Debate del IEM y profesores acompañantes, en el **VIII Debate de Jóvenes 2026 — Modelo de Naciones Unidas**, a desarrollarse los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2026, en la ciudad de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro es organizado por el Club de Ciencias de la Escuela Industrial Domingo F. Sarmiento de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ).

Que el Debate de Jóvenes Preuniversitarios constituye una instancia de integración entre instituciones preuniversitarias del país, concebida como un espacio que favorece la formación ciudadana, el pensamiento crítico, la argumentación y la comprensión de problemáticas internacionales mediante la simulación y la negociación, promoviendo además la integración y de los estudiantes preuniversitarios.

Que, en esta edición, el encuentro se desarrollará bajo el formato de Modelo de Naciones Unidas, contemplando la participación en la Asamblea General, que abordará el tema "Preservación de la Soberanía e Integridad Territorial", y en el Consejo de Seguridad, que trabajará con agenda abierta.

Que las actividades se llevarán a cabo en distintas dependencias institucionales de la ciudad de San Juan: el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, la Escuela Industrial Domingo F. Sarmiento y la Legislatura Provincial.

Que la participación de nuestros estudiantes se enmarca en las actividades que viene desarrollando el Club de Debate del IEM, orientadas al fortalecimiento de capacidades vinculadas con la investigación, la argumentación, la expresión oral, el pensamiento crítico, el trabajo y la participación, posibilitando asimismo el intercambio y la integración con estudiantes de otras instituciones preuniversitarias del país.

Que, teniendo en cuenta el carácter académico y formativo de la actividad y su vinculación las acciones desarrolladas por el Club de Debate, resulta oportuno afrontar el costo de inscripción de los estudiantes que integrarán la delegación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los siguientes estudiantes a participar del **VIII Debate de Jóvenes 2026 – Modelo de Naciones Unidas**, a llevarse a cabo durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2026, en la ciudad de San Juan, República Argentina:

Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

RESOLUCIÓN Nº 144-2026 - I.E.M.

ESTUDIANTES	DNI	CURSO
HUERTAS RIOS, Malena Naira Ayelén	49.472.662	6° 2°
NARVAEZ, Sol Agostina	49.099.057	6° 2°
PERALTA TORRES, Tobias	50.177.431	5° 1°
ULLA D'ANGELO, Luchino	49.782.477	5° 1°
CORTÉS, Fátima Valentina	50.007.625	5° 1°
SANDOVAL YUCRA, María Agostina	50.520.275	4° 3°
CRUZ, Milagros Amira Yaretzi	52.106.371	4° 1°
HERRERA CARRAL, Cesar Misael	52.132.909	3° 3°
FLORES LOAYZA, Hernán Benjamín	52.341.079	3° 2°
CARDOZO TORRES, Elena	52.182.034	3° 2°
HIDROBO DOLJANIN, Simona Narumi	95.304.018	3° 1°

ARTÍCULO 2º.- Comisionar a los siguientes docentes a los fines de acompañar a los estudiantes durante su participación en el referido evento:

- GRABOSKY, Sergio Gustavo 22.685.298
- VEGA CAMPOS, Andrea Victoria 39.888.575
- LERA, Juan Javier 28.338.176
- GIMÉNEZ, Oscar Ariel 26.289.482
- MENDOZA, Silvia Edith 30.186.688

ARTÍCULO 3°.- Disponer que, a través de la Dirección Administrativa Contable de este Instituto, se arbitren los medios necesarios para atender parcialmente los gastos que demande la participación en dicho evento, de tal manera que no afecte significativamente el crédito presupuestario asignado para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a las partes interesadas.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa

Mg. Gabriela E. IBAÑEZ
VICEDIRECTORA (T.T.)
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA